Preámbulo a la nueva edición del Diccionario de la lengua española
Vigésima cuarta edición

A partir del momento en que la Real Academia Española vio en 1780 la conveniencia de publicar los seis volúmenes del Diccionario de autoridades en uno solo restringiendo las citas, son conocidas y hasta esperables las sucesivas ediciones del Diccionario de la lengua española. Desde entonces, ha ido buscando mayor facilidad de consulta y adecuándose a los cambios que la lengua experimenta inexorablemente. Dentro de esta continuidad, la RAE y la ASALE presentan esta edición vigesimocuarta del Diccionario.

La nueva edición sigue en líneas generales la planta que la Real Academia Española elaboró a lo largo del curso 2016-2017; fue analizada por la Comisión Interacadémica de la ASALE, que se celebró en Burgos en marzo de 2017, y finalmente enviada a las Comisiones del Diccionario de las veintitrés Academias para su ratificación. En las sesiones plenarias, celebradas en el XVI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española de Sevilla de 2019, se aprobaron las características de la edición 24.ª, tanto en cuanto a criterios lexicográficos como a su soporte digital. La presente edición, al partir de una planta diseñada ya originalmente para formato electrónico, sin romper con la tradición, mantiene, amplía y corrige gran parte de los contenidos de la edición 23.ª; al mismo tiempo, en su edición impresa, incrementa informaciones, evitando espacios y mejorando su disposición en la página.

El Diccionario de la lengua española ofrece el léxico considerado general. En su 24.ª entrega, la actualización ha prestado especial interés a los neologismos formales y semánticos extendidos en los que el continuo incremento del conocimiento pasa a la lengua diaria, no solo en el ámbito científico, matemático y físico hoy divulgado, sino en vocabularios de Geología y de Geografía, revisados por asociaciones profesionales. La Universidad Autónoma de Madrid y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando han ayudado en las descripciones botánicas y en la actualización del léxico artístico, respectivamente. Merecen ser recordados también los cambios semánticos y las creaciones neológicas de los largos días de la pandemia generada por la COVID 19.

Otra fuente de nuevos datos léxicos es la atención mantenida y continua a la llegada de sugerencias de inclusión o de revisión de términos a través de los canales abiertos en todos los medios; su estudio y validación por las comisiones académicas han servido para incrementar esta edición. Enriquecen también el Diccionario las estadísticas recabadas informáticamente de su consulta mundial, pues informan de los intereses de sus usuarios hispanohablantes o aprendientes de esta lengua, en tiempo real y desde todos los rincones del planeta. Al tiempo que incluye estas novedades, el Diccionario recoge dobletes en denominaciones neológicas con algún margen de diferencia entre la Ortografía y lo puramente descriptivo, es decir, orienta sobre la norma consensuada, como flexibiliza la Nueva gramática de la lengua española.

La edición 24.ª presenta las acepciones en un nuevo orden que obedece a las relaciones semánticas. Los usos marcados geográfica o técnicamente, que ocupaban los lugares últimos de los artículos, desaparecen en esta posición y quedan ordenados atendiendo al significado que aportan. Ahora se encuentran subordinados a la acepción que concentra los rasgos más generales

del término, por lo que suelen ser las primeras acepciones las más ricas en subacepciones; esta es la novedad.

También ha merecido atención en esta actualización la revisión de las definiciones de áreas sociales. Las nuevas formulaciones tienen en cuenta los valores de igualdad e identidad que rigen en las diversas comunidades hispanohablantes. Conviene destacar también en este aspecto que las definiciones con sinónimos del Diccionario no dan prioridad a las denominaciones habituales en España; en esta edición se ha cuidado que los términos sinónimos presenten la misma definición; sus limitaciones de uso quedan consignadas en las marcas geográficas país por país. Se suprime como marca general la abreviatura Am. En cuanto a las marcas dialectales, que solo eran de España, aparecen indicadas como España regional y dialectal (EspR); esta información concreta no se pierde, pues queda en la base de datos para que pueda ser recuperada siempre que se necesite.

La larga tradición de la Academia en materia de lexicografía ha ido adecuando también el establecimiento de marcas diafásicas. La nueva marcación fue decidida por la Comisión Interacadémica, aprobada en la reunión mantenida en La Laguna en mayo de 2018. Hay marcas correspondientes a niveles de lengua, registros de habla, intención del hablante o valoración social con respecto al mensaje en que los términos se inscriben.

Cuantitativamente la macroestructura de la edición 24.ª del Diccionario incluye en números redondos más de 99 000 artículos, un crecimiento aproximado de 6000 entradas sobre la anterior; este dato se completa con el número de acepciones totales, que se acerca a las 209 000. Novedades de esta edición son los 1490 nuevos artículos de gentilicios provenientes de las Academias americanas, además de la de Guinea, y otros 1570 nuevos términos que dichas academias han considerado convenientes.

En su edición impresa, el Diccionario de la lengua española 2026 ofrece continuidad de maquetación, respetando así también el concepto de lo que tradicionalmente es un recurso léxico cuyo orden alfabético lo caracteriza. El lector descubrirá las novedades, semánticas y gramaticales, y la adecuación de las marcas, dentro de cada artículo lexicográfico más que en el formato de la página.

Desde la edición que primero pudo consultarse informáticamente, la 21.ª (1992), la Academia ha seguido valiéndose de las nuevas tecnologías en sus recursos, con el fin de acercarlos a sus usuarios. Las dos últimas ediciones, la 22.ª (2001) y la 23.ª (2014), continuaron el proyecto emprendido en 1997 de redactar una nueva planta, término que en la Real Academia Española equivale a la formulación de su proyecto lexicográfico desde 1713. El uso de la informática ha permitido dotar al Diccionario de las facilidades de redacción, elaboración y homogeneización de sus informaciones y, además, ha servido para incrementar la participación de las Academias americanas, africana y filipina.

Si en su versión en papel el Diccionario puede leerse como un discurso seguido, la versión digital de este diccionario ofrece la información más espaciada y legible. Las novedades de formato de la página electrónica no hacen peligrar el mantenimiento de ediciones antiguas del Diccionario. La plataforma informática académica muestra, en el menú Recursos, todas las versiones de sus antiguas ediciones y diferentes tipos de diccionarios para que el consultante pueda disponer de ellas si le fueran necesarias, y, además, para que tenga constancia de estos cambios, tanto de

nomenclatura como de tratamientos semánticos o gramaticales, que reflejan los cambios lingüísticos que el español experimenta de continuo.

El Diccionario de la lengua española, edición 24.ª, en su versión en línea, se irá renovando en actualizaciones periódicas, como se ha ido haciendo con la versión 23.1 hasta la 23.8.1. Convendrá señalar la edición impresa con su fecha editorial en las referencias que se hagan de la información allí contenida, o con fecha de consulta o versión, si es en digital, pues esta última tendrá revisiones anuales.

En sucesivas ediciones será posible que la Academia ofrezca a la vez varios tipos de diccionario según distintos usuarios, o que cada consultante pueda acceder a las informaciones precisas que necesite en consulta personalizada, o que pueda pasar directamente a otros recursos enciclopédicos que completen la información que busca. Ello será posible, en buena medida, gracias a los medios informáticos con que cuenta la Academia Española. Los dos bancos de datos, el CORPES XXI que alcanza los cuatrocientos millones de formas analizadas, referenciadas y contextualizadas con su año, país de origen y tipo de texto publicado del que provienen, así como el CREA etiquetado gozan de unas herramientas de consulta avanzada, permiten relacionar unos usos con otros, ofrecen seguridad para operar con el conocimiento objetivo de variantes, significados aceptados posibles, geografía de su uso, marcas diafásicas y marcas técnicas, así como otras relaciones entre ellos.

La responsabilidad colegiada en la elaboración del Diccionario, tanto en la RAE como en las otras Academias de ASALE, se logra en comisiones especializadas —Ciencias humanas, Ciencias sociales, Vocabulario científico-técnico, Cultura y Neología—, en las Comisiones del Diccionario de cada entidad y, finalmente, en la Comisión Delegada del Pleno de la RAE, que toma en cuenta las dudas que pueden surgir entre los distintos grupos académicos.

Andrés Bello, en su Gramática de la lengua castellana, reconoció en el idioma español «un medio providencial de comunicación i un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes»1 y sobre los dos hemisferios, sea cual sea el concepto de continente. Esta ventaja de un lenguaje común exige que los hispanohablantes de uno y otro hemisferio sean conscientes de su pluralidad por número de individuos, por geografía, por la diferente extracción social, por historias nacionales y particulares y también por la variedad de la cultura desarrollada en esta lengua; en términos generales, cada hablante es dueño de su idiolecto. Conjuntar y consensuar en un recurso lingüístico esa variación y esa variedad del español hace que los hispanohablantes gocen de los muchos puntos comunes de encuentro y conozcan sus accidentales divergencias.

El Diccionario de la lengua española es una obra abierta y en marcha, sigue de manera activa una tradición de casi trescientos años, es decir, va actualizándose por el cambio lingüístico continuo que refleja, por la situación sociolingüística cambiante de la comunidad hispanohablante, así como por las metodologías lexicográficas que la técnica alienta y permite hoy. Una tradición se actualiza manteniendo la idea madre inicial en versiones que sean útiles a los que la viven, de ahí que su método tenga que fusionarse con el de sus hablantes en cada momento histórico.

El Diccionario de la lengua española quiere representar el español policéntrico ahormado en un punto de encuentro o diccionario común, rasgos los dos, policéntrico y común, que en estos

tiempos de globalización imparable caracterizan la lengua castellana, lengua oficial bajo diferentes denominaciones en veintitrés países.

❖ ❖ ❖

Si la pasada edición sirvió para conmemorar el tricentenario de la Real Academia Española, se quiere que sirva la vigesimocuarta para recordar la labor de los fundadores de la Corporación. Trece años después de la sesión oficial inaugural, celebrada en 1713, vio la luz el primer fruto del trabajo académico: en 1726 se publicaba el volumen dedicado a las letras a y b del Diccionario de la lengua castellana, hoy más conocido como Diccionario de autoridades. Los trescientos años transcurridos desde entonces han traído innumerables cambios en el Diccionario; no, sin embargo, en la vocación de sus autores de servir a la lengua española y a sus hablantes.

Gramática de la lengua castellana, pág. xi, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, abril de 1847.↩

La vigesimocuarta edición del Diccionario de la lengua española

Continuidad y renovación son los cauces por los que discurre, de manera ininterrumpida desde 1780, la sucesión de las ediciones del Diccionario. Si en cualquier otra obra podría despertar cierto recelo la coincidencia entre el final de una edición y el inicio de los trabajos para la siguiente, es en el Diccionario una característica inherente por la propia naturaleza del objeto a que se dedica. Con razón adquiere la categoría de lugar común en los textos destinados a presentar una nueva edición anunciarla como una obra que nunca estará terminada del todo o, mejor, como una versión que nunca podrá considerarse la última y definitiva. Decían, por ejemplo, los responsables de la 5.ª edición en 1817:

Los que tengan idea de las dificultades que ofrece la formación del Diccionario de una lengua podrán juzgar del mérito que han tenido los trabajos de la Academia Española desde su establecimiento: dificultades que son aún mayores tratándose de una lengua viva, cuyo Diccionario es una obra interminable e inmortal, por decirlo así, en que las novedades progresivas del lenguaje traen por necesidad reformas y correcciones continuas.

Los de la 9.ª en 1843:

Seis años van corridos desde que la Academia publicó la octava edición de su Diccionario, y en este largo periodo no ha cesado de ocuparse en mejorarlo […]. Sin embargo de este esmero, la Academia está muy distante de creer que ofrece al público una obra acabada: al contrario, está bien persuadida de que nunca merecerá tal calificación una tarea de suyo interminable por las novedades continuas que introduce el uso en los idiomas.

O los de la 12.ª en 1884:

Cree esta [la Academia], como también se ha dicho, haber mejorado su Diccionario; no cree haber puesto fin a la tarea de aumentarle y de corregirle, tarea que no concluye jamás sino para empezarla de nuevo, porque sabe que el léxico de una lengua viva nunca está definitivamente acabado y porque ella mejor que nadie conoce lo imperfecto del que es obra suya.

Es, efectivamente, el Diccionario una obra «interminable» que vive y vivirá en cada momento mostrando una cara igual y distinta. Y es a las diferencias entre la 24.ª edición y las anteriores, sobre todo la inmediatamente anterior, a lo que nos referiremos en este lugar.

Las novedades más sustanciales y evidentes para el lector en cada entrega del Diccionario van asociadas a los cambios que se producen en el léxico; y esos cambios, a su vez, a la transformación continua de la realidad en la que vivimos: si cambian las cosas y cambian las personas es normal que cambien las palabras que usamos para referirnos al mundo. En los años que median entre una edición y su predecesora se produce siempre por ese motivo, y de manera natural y necesaria, la adición de un buen número de voces o de formas complejas, y también de sentidos nuevos en palabras ya consignadas. Esta entrega no constituye una excepción al respecto. El esfuerzo por mantener actualizada la nomenclatura del Diccionario de cara a satisfacer las dudas de los hablantes respecto a palabras o acepciones de reciente creación, el afán por describir con exactitud y rigor el uso y el significado de las voces ya recogidas, enmendando la información que se daba de ellas, ha supuesto un notable aumento del número de artículos y la renovación de gran parte de los que había.

Otra de las novedades de la 24.ª edición tiene que ver con la manera en la que se ha dado a conocer parte de ese trabajo de renovación y enmienda llevado a cabo por la Academia y la ASALE desde 2014. En los períodos transcurridos entre una edición y la siguiente —muchos de más de una década—, los usuarios apenas tenían noticia de la labor de actualización del Diccionario; cada edición permanecía sin cambios hasta que era reemplazada por su sucesora. Los académicos de todas las épocas, conscientes del desajuste entre la velocidad a la que se producen los cambios en el léxico y el ritmo al que van viendo la luz las ediciones del Diccionario, han tratado de ponerle remedio recurriendo a las posibilidades de que se disponía en cada momento. Muchas ediciones aparecían ya con suplementos en los que se adelantaban cambios de la siguiente entrega. En el siglo XX empiezan a publicarse, entre edición y edición del Diccionario usual, versiones manuales. Se dice en la advertencia al Diccionario manual de 1927 que «es un resumen y a la vez un suplemento de la décima quinta edición del Diccionario de la lengua española que la Academia acaba de publicar [en 1925]». O se recurre al Boletín de la Real Academia para dar a conocer esporádicamente «Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación». El soporte digital en el que el Diccionario empieza a existir a partir de 2001 facilita la actualización del contenido antes de la llegada de una nueva entrega, pero solo se recurrió a esta vía en dos o tres ocasiones hasta 2014. Estando vigente ya la 23.ª edición, en diciembre de 2017, solo tres años después de que se publicara, se volcó en la versión digital una parte de los contenidos renovados. Desde dicho año hasta 2025 se han llevado a cabo un total de ocho actualizaciones —la última en dos entregas, 23.8 y 23.8.1 respectivamente, en 2024 y 2025—, que han permitido ir mostrando el resultado del trabajo de la Academia y la ASALE casi al tiempo de su realización. La edición en red ha ido alejándose cada año un poco más de la versión publicada en papel en 2014. Este cambio radical en el modo de ofrecer las novedades del Diccionario podría haber supuesto —o suponer de cara al futuro— un cuestionamiento de la idea misma de edición y dar pie a replantear la relación que mantienen dos ediciones consecutivas. O, de otra manera: podría surgirle con razón al lector la duda de si la 24.ª edición es algo así como la fotografía en papel de la versión digital 23.8.1 junto con las novedades que habría traído la actualización de 2026; es decir, si es la 24.ª edición una hipotética versión 23.9 en papel. Nada más lejos de la realidad. Decían los responsables de la 15.ª edición, de 1925, en los preliminares que «Esta edición décima quinta del Diccionario difiere de la décima cuarta probablemente más

que cualquiera de las otras difiere de su inmediata anterior». Pues bien, no solo no estamos ante una nueva actualización, sino que, tal vez con mayor motivo que en 1925, puede decirse de esta edición que es la que más diferencias presenta respecto a sus predecesoras.

Organización del artículo

Un diccionario es mucho más que una extensa serie de voces con sus sentidos. El fácil acceso a la información que contienen y su sencillo manejo oculta la complejidad técnica que encierra el tratamiento lexicográfico de las palabras. En los doce años transcurridos desde 2014, no solo se ha producido un considerable número de adiciones y enmiendas —parcialmente adelantadas en la versión digital—, sino que por primera vez en la historia del Diccionario se ha modificado la organización interna de la inmensa mayoría de los artículos que contiene. Las acepciones se disponían desde 1780 de manera consecutiva y se ordenaban atendiendo a criterios como el histórico —la relación de mayor o menor cercanía con el sentido original de la voz—, el de frecuencia, el lógico-semántico o el que tenía en cuenta el grado de restricción de uso de la voz, identificado por medio de marcas de distinto tipo —una acepción con marca de especialidad o con marca geográfica figuraba después de las que no tenían marca—. Cuando una palabra podía emplearse con distintas categorías gramaticales (por ej., adjetivo y sustantivo) o con distinto comportamiento sintáctico sin variar de categoría (como verbo transitivo o intransitivo), las acepciones se organizaban siguiendo un patrón rígido que daba prioridad a unas categorías o subcategorías frente a otras. Así, en las palabras que funcionan como adjetivos, como sustantivos y como adverbios, se encontraban en primer lugar las acepciones con categoría adjetiva y a continuación las que tenían categoría sustantiva; si la sustantivación podía ser masculina y, de manera independiente, también femenina, primero aparecían las acepciones con subcategoría m. y después las que presentaban subcategoría f.; cerraban el artículo los usos adverbiales. Cuando un verbo podía funcionar como transitivo, intransitivo y pronominal, ese era el orden en que figuraban sus acepciones. El planteamiento se llevaba al extremo, lo que provocaba que en algunas voces la primera acepción que encontraba el lector fuera desusada porque los usos actuales correspondían a categorías que en la ordenación tradicional quedaban en lugares inferiores (así era antes, por ej., en fugar, «1. tr. desus. Poner en fuga o huida»; o en asueto, ta, «1. adj. desus. Acostumbrado, habituado»).

En la 24.ª edición, como se ha adelantado en el Preámbulo, los artículos se organizan de manera jerarquizada y sin ajustarse estrictamente a la categoría gramatical de las acepciones o a la presencia de marcas. La totalidad de los artículos que la integran han sido revisados para dotar, si se ha considerado oportuno, de un nuevo orden a sus acepciones y agruparlas en bloques de sentido cercano, independientemente de su categoría gramatical. Se emplean para ello números, que permiten identificar cada bloque; y, por primera vez, letras delante de las acepciones contenidas dentro de ellos. Los criterios con que se ordenan los bloques en el artículo y las acepciones dentro de cada grupo son la frecuencia de uso y la relación lógico-semántica que mantienen entre ellas. Esta organización permite ofrecer un análisis de la palabra (o de las formas pluriverbales en las que participa) basado en su sentido más que en su empleo gramatical o en cómo se haya descrito su uso mediante determinadas marcas. No subordina el orden a la gramática, cuestión menos clara para los hablantes a la hora de localizar el sentido de una palabra. Ahora, primero se localiza este, luego se comprueba el comportamiento gramatical que la palabra tiene con dicho sentido.

Formas complejas

Las novedades en la organización del artículo han afectado también al apartado de formas en las que participa el lema al que se dedica el artículo, apartado que sigue a las acepciones de la palabra. Antes, en las entradas dedicadas a los sustantivos dichas formas se dividían en dos grupos: el de las combinaciones estables de los sustantivos en cuestión con un complemento (por ej., ~ de fuego, s. v. prueba) y el de las formas categorizadas como locuciones de distinto tipo, interjecciones o expresiones (por ej., «poner a ~ a alguien o algo», en el mismo artículo prueba, que aparecía después de la combinación sustantiva). En la presente edición no se distribuyen en dos bloques, sino que se suceden alfabéticamente en aras de facilitar la búsqueda (en el ej. anterior: primero «poner a prueba a alguien o algo», después prueba de fuego).

Con el mismo objetivo, se ha producido otra importante novedad en el modo en que se ofrecen los lemas. Hasta ahora se enunciaban echando mano de dos recursos que permitían mostrarlos lo más abreviadamente posible. Uno de ellos era la sustitución del lema del artículo por el signo ~, según una casuística bastante compleja, que quedaba explicada en el apartado de Advertencias del Diccionario. El otro recurso afectaba a la presentación de la variabilidad formal. Casi todas las unidades léxicas que aparecen en el apartado que sigue a las acepciones de una voz son formas complejas, esto es, expresiones constituidas por varias palabras, entre ellas el lema. Muchas no tienen una forma fija, sino que presentan variabilidad de distinto grado en alguno o algunos de sus elementos. En el Diccionario se intenta dar cuenta en la medida de lo posible de la manera polimórfica en la que los hablantes usamos estas expresiones, pues es la fraseología un ámbito especialmente propicio para la creatividad y la variabilidad constante. Al mostrar abreviadamente diversas formas en un único lema, hasta ahora se intercalaban los elementos que presentaban alternancias y no se repetían los que permanecen fijos. El resultado generaba enumeraciones que dificultaban la lectura de la forma. Por ejemplo, s. v. nube, el lema de la locución verbal «poner en, por, o sobre, las ~s a alguien o algo» trataba de mostrar la variación de preposiciones. Se sumaban a la dificultad para leer los lemas y encontrarlos en el lugar que les correspondía alfabéticamente la inserción de elementos que no pertenecen en propiedad a la expresión, pero que sirven para entender su funcionamiento sintáctico; y, como se ha señalado, también la sustitución del lema del artículo por una virgulilla. Valga de muestra «contarse algo con los ~s, o con los ~s de la mano, o de una mano», en el artículo dedo.

En la presente entrega se ha llevado a cabo la revisión de los lemas de formas complejas que contenían distintos enunciados para individualizarlos. Cada locución que presenta variabilidad aparece ahora con un lema principal seguido de la abreviatura «Tb.», que introduce los lemas de las variedades enunciados de manera completa.

En todos los lemas de formas complejas, presenten o no variación, se ha prescindido del signo ~ (también en los envíos que figuran al final del artículo); y todos los elementos que sirven para indicar funciones sintácticas se han colocado al final del lema propiamente dicho —o, en ocasiones, se han suprimido— para no provocar interferencias en la ordenación y en la búsqueda. De este modo, el ejemplo citado se ofrece como sigue: «contarse con los dedos de una mano. Tb. contarse con los dedos de la mano, contarse con los dedos».

Pero se ha ido un paso más allá al ofrecer las formas con variabilidad. En las ediciones anteriores se seguía el orden alfabético a la hora de disponer en cada bloque las formas complejas, de tal manera que si entre las variedades de una locución se intercalaban por cuestiones de orden alfabético otras distintas, quedaban las primeras separadas; generalmente, se optaba por definir

unas por remisión a otras. Si no ocurría eso, se lematizaban juntas. Por ejemplo, en el artículo esfinge la forma compleja «parecer, o ser, una esfinge» era una única subentrada; sin embargo, en el artículo gota había dos con la misma alternancia de los verbos parecer y ser, que quedaban separadas por tres locuciones verbales distintas. La primera a la que nos referimos s. v. gota contenía dos formas a su vez: «parecerse dos personas como dos ~s de agua, o como una ~ de agua a otra»; era la segunda «ser dos personas como dos ~s de agua». Ahora se ha sistematizado el tratamiento y todas las variaciones de una misma forma dentro de un artículo van agrupadas en una única subentrada, encabezada por la forma más frecuente: «ser como dos gotas de agua dos personas. Tb. parecerse como dos gotas de agua dos personas, parecerse como una gota de agua a otra dos personas».

En los casos en los que la variación consiste en la presencia o ausencia de una palabra, se ha elegido una lematización en la que dicha voz aparece entre paréntesis para mostrar su carácter opcional: «de color (de) rosa», «ir contra (la) corriente», «darle la (real) gana a alguien», «ni (media) palabra», «no poder (ni) respirar», etc. La forma s. v. velo que antes se enunciaba «correr, o echar, un ~, o un tupido ~, sobre algo», la encontraremos ahora lematizada «correr un (tupido) velo sobre algo. Tb. echar un (tupido) velo sobre algo».

En otras que presentan variabilidad en algún elemento, generalmente de carácter gramatical (pronombres o posesivos, por ej.), se ha sistematizado la presentación del lema: antes se mostraba bien una enumeración (s. v. aire1, «a mi, tu, su, etc., ~»; s. v. parte, «por mi, tu, su, etc., ~»), bien solo la forma menos marcada (s. v. trece, «estarse, mantenerse, o seguir, alguien en sus ~»). Ahora se recoge únicamente la forma menos marcada en todos los casos («a su aire», «por su parte» o «seguir en sus trece alguien» —esta última con las variedades en las que alternan otros verbos—).

Con ciertas novedades en la disposición tipográfica se ha querido mostrar de manera más clara cómo se organiza el artículo: los bloques de acepciones precedidos por números aparecen en párrafo aparte y dentro de cada uno las acepciones a renglón seguido; el apartado de formas en las que participa el lema va también en párrafo aparte, precedido de un cuadratín negro (■), y cada una de las formas con sus variedades, si las tuviera, figura igualmente en párrafo aparte precedida de un cuadratín más pequeño (▪).

Lemas

Se han llevado a cabo otros cambios de menor alcance destinados a facilitar el acceso a la información en el encabezamiento de los artículos. El primero tiene que ver con el lema, es decir, la forma que representa a la voz a la que se dedica el artículo. Hasta ahora en las palabras con moción de género, las únicas para las que el lema presenta dos formas —el masculino y el femenino singular—, la segunda se daba abreviada, mostrando generalmente solo la última sílaba, que es donde se produce el cambio morfológico. En la edición actual se desarrolla para reflejar con mayor claridad que el artículo está dedicado a una palabra que puede tener sentidos comunes a sus dos formas y también sentidos exclusivos en su forma masculina o en su forma femenina. Donde hasta la pasada edición se leía físico, ca o maestro, tra, encontramos ahora físico, física y maestro, maestra. El mismo tratamiento se ha llevado a cabo en las formas complejas con categoría gramatical sustantiva o con categorías de locución sustantiva, locución pronominal o locución adjetiva.

Los verbos cuyo uso actual es exclusivamente pronominal, es decir, que se conjugan con los pronombres átonos correspondientes a cada una de las personas gramaticales, aparecen lematizados con el pronombre se entre paréntesis para señalar que, aunque el Diccionario recoja usos con categoría transitiva o intransitiva, en los vigentes o en los más generales es un verbo pronominal (cf. atarear(se), atener(se), fugar(se)).

Información en la cabecera del artículo

En ediciones precedentes, muchos artículos llevaban tras el lema un paréntesis en el que se incluía la etimología de la palabra y, desde la pasada edición, otro tipo de información cuando era pertinente: por un lado, las alternancias de tipo gráfico que pueden presentar algunas voces, alternancias a las que llamamos variantes; por otro, indicaciones de carácter ortográfico, relacionadas fundamentalmente con la escritura con mayúscula inicial de la palabra en alguno de sus usos; e indicaciones de carácter morfológico, como el modelo de conjugación que siguen los verbos irregulares o como los superlativos irregulares de los adjetivos.

En esta edición se ha revisado la etimología de un número considerable de artículos y se ha añadido a muchas voces que no la tenían. Además, se ha reorganizado la información que incluía el paréntesis:

Las variantes han quedado fuera: figuran ahora a continuación del lema, separadas por punto y precedidas de la abreviatura «Var.».
La información ortográfica se ha mantenido en el paréntesis, se ha trasladado a las acepciones afectadas o se ha dejado en los dos lugares según los casos. Cuando atañe a todo el artículo o consiste en explicar que una palabra lematizada sin tilde puede escribirse con ella en determinadas circunstancias de uso, la información aparece en el paréntesis que sigue al lema y, en ciertas voces, también en las acepciones correspondientes. Cuando se trata de advertir del uso de la palabra con mayúscula inicial en alguna acepción, se traslada al final de la acepción afectada.
También la información gramatical se reparte ahora entre el encabezamiento y las acepciones. Figuran en el paréntesis indicaciones como el modelo de conjugación de un verbo irregular o las formas irregulares que adopta una palabra variable: participios verbales o superlativos de adjetivos, por ejemplo; también información en palabras gramaticales, como los pronombres, sobre las formas neutras, formas de caso, apócopes, etc. Aparecen en las acepciones concernidas indicaciones que afectan a cómo se emplean las formas masculina y femenina que integran el lema; en el encabezamiento y en la acepción indicaciones que tienen que ver con la forma que adopta el lema exclusivamente en algunos usos de la palabra (por ej., en los posesivos).
Marcas

Se han llevado a cabo algunos cambios que afectan a las marcas que describen el uso de las voces en sus ejes cronológico, geográfico, social y comunicativo. Las novedades de marcación han consistido en lo que sigue:

Se han sustituido las marcas geográficas supranacionales de la 23.ª edición, América, América Meridional, América Central y Antillas (que se abreviaban Am., Am. Mer., Am. Cen. y Ant.), por la enumeración de los países correspondientes y, en el caso de la primera, por la serie de marcas de países concretos en que se ha confirmado el uso de una voz o de determinado sentido. Am se ha mantenido solo en ciertas extensiones de uso como indicación imprecisa que no hace referencia

a la totalidad de los países de habla hispana en América. Las marcas dialectales de España han sido reemplazadas por la marca España regional o dialectal (abreviada EspR).
En lo que respecta a las marcas de registro, de estilo o de intención, las marcas «jergal» y «germanía» (abreviadas «jerg.» y «germ.») se han sustituido por contornos de ámbito («En jerga» y «En germanía», respectivamente). Se han revisado las acepciones que llevaban marca «vulgar» («vulg.»), que ha desaparecido del Diccionario: muchos de los sentidos han pasado a tratarse como malsonantes y se ha empleado la marca «popular» («pop.») para caracterizar los que se consideran menos prestigiosos socialmente. La marca «irónico» («irón.») se ha sustituido por «festivo o humorístico» («fest. o humor.»); la marca «peyorativo» («peyor.»), por «despectivo» («despect.»); y la marca «poético» («poét.»), por «literario» («lit.»).
En cuanto a los ámbitos de especialidad, se han añadido las marcas Áreas técnicas (Ár. téc.) en acepciones asociadas a varias disciplinas, Paleontología (Paleon.) y Arte.
Remisiones y referencias

Un tipo de definición muy frecuente en todos los diccionarios es la definición sinonímica, es decir, la definición en la que se emplea, en lugar de un enunciado extenso, una única palabra. En el primer repertorio académico, el conocido como Diccionario de autoridades, el sinónimo iba precedido en la mayoría de las ocasiones de la fórmula «Lo mismo que», de la que se prescindió sistemáticamente en la edición de 1822. El que los enunciados resultantes tras la eliminación del texto introductorio fueran univerbales motivó, tal vez, que se optara por mostrarlos con un tipo de letra distinto, convención que, a pesar de los cambios, se ha mantenido hasta hoy: en 1822 se eligió la versalita; en 1884, la negrita con mayúscula inicial; en 1970, por fin, la negrita en minúscula. La excepción tipográfica que constituyen estas definiciones sinonímicas ha provocado que las denominemos remisiones; es decir, más que una definición, se han venido considerando un envío a otra palabra. Sobre todo desde hace cinco ediciones, han estado en el punto de mira de los académicos: para la 19.ª, de 1970, se inició de manera muy parcial una tarea de revisión que tenía como objeto exclusivo o fundamental eliminar las dobles o triples consultas generadas al definirse una palabra con otra y esa con otra a su vez. En ocasiones excepcionales eran necesarios hasta cinco saltos para llegar a la definición extensa: la voz arcacil, por ejemplo, se definía con alcací, esta con alcacil, esta con alcaucil y esta con alcachofa, eslabón final de la cadena, en el que el lector encontraba la definición extensa. Por fin para esta entrega se ha acometido la revisión de las más de 35 000 remisiones que contenía la 23.ª edición, una revisión que no solo ha sido completa, sino que, además, se ha abordado desde una perspectiva distinta a la que guio las anteriores. No se ha puesto el foco en prescindir de las remisiones para evitar saltos al consultante, sino en mantenerlas cuando eran la mejor definición en cada caso concreto o cuando eran una definición mejor que la definición extensa que figura en la voz a la que remiten y en sustituirlas cuando no había razón que justificara definir echando mano de un sinónimo. Se han mantenido fundamentalmente allí donde un sinónimo sirve mejor que la definición extensa para entender el sentido de una palabra; es el caso de cuaco, que se define caballo; de líquido elemento, que se define agua; de morfar, que se define comer; o de planchar la oreja, que se define dormir. En estos ejemplos no es necesario que el lector busque la palabra que se emplea como definición porque conoce su sentido. Pero se han mantenido también en los casos en los que sí se quiere que funcionen como remisiones, es decir, en los casos en los que se invita al lector a que consulte otra voz. Se sacrifica la inmediatez con vistas a ofrecer cierta información antes o además del significado de la palabra que ha motivado la consulta. Información, por ejemplo, acerca de la jerarquía que puede existir entre voces sinónimas: términos marcados frente a no marcados, designaciones preferidas por razones técnicas o normativas, etc. Cuando se busca una palabra cuyo sentido se desconoce y lo que se encuentra es otra palabra igual de desconocida, ese paso

intermedio hacia el sentido se quiere que sirva para indicar al consultante que de esas dos designaciones una es la más frecuente, o la más actual, o la que se emplea en mayor número de países, o la aceptada mayoritariamente por los especialistas de determinado ámbito, o la que se usa en un registro más formal, etc. El uso de las definiciones por remisión se justifica, en tercer lugar, por la organización del Diccionario: sobre todo en el caso de palabras que son acortamientos o maneras abreviadas de emplear expresiones pluriverbales, se han mantenido las remisiones para vincular designaciones relacionadas formalmente. Una tienda es una tienda de campaña, la cursiva es la letra cursiva, una sustantiva es una oración subordinada sustantiva; o bici es bicicleta y profe, profesor.

Al revisar todas las remisiones se ha introducido otra novedad respecto a las pasadas entregas. Muchas de estas referencias iban antes seguidas de una glosa entre paréntesis precedida del signo ‖, que servía para que el lector identificara la acepción a la que se estaba remitiendo. Cuando la remisión se vinculaba a varias o a todas las acepciones de la voz con la que se definía, no figuraba glosa alguna. En ocasiones, sin embargo, se dedicaba una remisión a cada acepción de la palabra en cuestión. Por ejemplo, albo tenía una acepción que remitía a dos de blanco; alubia, tres acepciones con glosa que remitían a otras tantas de judía; femenil dos con glosa, una de las cuales remitía a una de femenino y otra con la glosa «(‖ propio de la mujer o de características atribuidas a ella)», a dos de la misma voz. En la edición actual todas las remisiones se han tratado del mismo modo: a cada acepción de una palabra definida con otra le corresponde su remisión, con sus propias marcas gramaticales y de otro tipo, con los ejemplos distribuidos adecuadamente, etc. Las glosas se han sustituido por el número de la acepción a la que apunta la remisión, escrito entre paréntesis y precedido de una flecha.

También se han revisado exhaustivamente todas las menciones al lema del propio artículo que contenían las definiciones, tanto de las acepciones de la voz como de las formas complejas en las que participa. Hasta ahora se resaltaba en negrita; en la actual edición, sin embargo, las menciones del lema se tratan como referencias, esto es, se indica la acepción concreta con la que se está utilizando la palabra. Donde antes había «Dicho de un color: Semejante al de la naranja madura…», ahora se lee «Dicho de un color, semejante al de la naranja (→ 1a) madura…». La definición de la forma compleja calendario escolar era antes «m. calendario que fijan las autoridades académicas para regir las fiestas y días laborables en la enseñanza»; ahora, «m. calendario (→ 1d) que fijan las autoridades académicas…». En otras ocasiones, además, la mención del lema no era tal, sino la mención de una forma compleja en la que participaba el lema, ubicada bien en el propio artículo, bien en otro distinto. Se ha rectificado el tratamiento; por ejemplo, donde en la definición de número impar antes se leía «Mat. número entero que no es exactamente divisible por dos», ahora encontramos «Mat. número entero que no es exactamente divisible por dos», puesto que número entero consta como forma compleja en el Diccionario; o s. v. plato, «Dep. Disco de arcilla que sirve de blanco en las pruebas de tiro al plato», encontramos ahora: «Dep. Disco de arcilla que sirve de blanco en las pruebas de tiro al plato (→ 1a)», porque plato en la definición forma parte de una forma compleja recogida en el artículo tiro.

Cuando la palabra a la que envía la referencia solo tiene una acepción o cuando la referencia se vincula a todas las acepciones de la voz, no aparecen las indicaciones numéricas entre paréntesis.

Otras novedades

Se ha llevado a cabo la revisión parcial de las voces de Botánica y Zoología. En muchas de las definiciones de nombres de plantas y de especies animales se han introducido los nombres científicos; figuran entre paréntesis y en cursiva.

Han aumentado considerablemente los ejemplos que ilustran el uso de las voces.

Por último, se han introducido otras novedades de menos relevancia que afectan a la localización y organización de la información, a la visualización del texto o a la técnica lexicográfica.

Se han producido algunos cambios en las abreviaturas del Diccionario: se ha desarrollado la abreviatura «U.» en las definiciones impropias (ahora: «Usado») y se han cambiado las abreviaturas de las marcas geográficas, tanto cuando preceden a la definición, como cuando se encuentran en las extensiones de uso (cf. apartado «Abreviaturas», pág. li).
Se ha seguido trabajando en la identificación de los contornos de las definiciones. En esta edición, como en la anterior, se anteponen a la definición propiamente dicha precedidos por «Dicho de» los contornos de sujeto en los verbos, los contornos de adjetivo —es decir, los referentes a los que se aplica el adjetivo— y los contornos de adverbio —los verbos que complementa el adverbio— . En la pasada edición todos se separaban con dos puntos; en la actual, tanto el contorno de los adjetivos como el de los adverbios se separa mediante coma.
Se ha destacado en negrita el lema en los ejemplos de la palabra y de las formas complejas con categoría sustantiva.
Se ha llevado a cabo una revisión formal de los afijos, elementos que sirven para crear palabras por derivación y composición —lematizados con guion detrás o delante según se trate de prefijos, que se anteponen a la palabra a la que se adjuntan, o sufijos, que se posponen—. Ha concluido así un proceso iniciado en la pasada edición para tratar como alomorfos las distintas formas bajo las que puede presentarse un mismo elemento, algunas de ellas con distribución complementaria.
Se han eliminado los lemas dobles que contenían un elemento prefijo y otro sufijo, y ha quedado solo el primero con indicación en el paréntesis informativo de que puede aparecer como segundo elemento del compuesto (cf. morfo-, antes: morfo-, -morfo, fa; ahora: «morfo- (… Puede aparecer como segundo elemento del compuesto: -morfo, morfa)»).

Advertencias

Tipo de letra de los lemas

El tipo de letra de los lemas se mantiene como en la edición anterior: aparecen en cursiva los extranjerismos, es decir, los préstamos que no se han adaptado a los patrones gráfico-fonológicos del español, pero no las palabras formadas a partir de algún extranjerismo, aunque presenten los mismos problemas de adaptación que las voces de las que derivan (por ej., pizza, pero pizzería). También se emplea la cursiva para los lemas de locuciones latinas (cf. ab initio).

Referencias

Las palabras que aparecen en negrita en las definiciones son referencias de distintos tipos:

1. Definiciones sinonímicas o REMISIONES, de las que ya se ha hablado en el apartado «La vigesimo-cuarta edición...» (pág. XXXIII).

2. Dentro de definiciones extensas pueden tratarse como referencias determinadas palabras en ocasiones muy concretas en las que se ha considerado oportuno desambiguar su uso. Las encontramos, por ejemplo, en las definiciones de derivados de voces que tienen homónimos. Así, emplazamiento1 se define «Acción y efecto de emplazar1», con referencia al verbo con el que está emparentado y no con un emplazar que podría corresponder a dos palabras distintas del Diccionario. Igual que en las remisiones, puede figurar la indicación de la acepción a la que se refiere. Por ejemplo, abombillado, abombillada se define «Que tiene forma de bombilla (^ 1a)»; o desangelado, desangelada, «Falto de ángel (^ 2)».

3. Menciones al lema, es decir, usos de la palabra definida con otra acepción, ya sea de la palabra o de una de las formas complejas en las que participa. Como se ha explicado en el apartado «La vigesimocuarta edición.» (pág. XXXIII), se trata de referencias, por lo que la mayor parte contienen una indicación de la acepción concreta.

4. ENVÍOS: en ocasiones lo que figura como acepción no es tal, es decir, no hay una definición, sino un envío a otro artículo.

Entradas de envíos

Las entradas que introducen ENVÍOS pueden ir encabezadas por:

1. Formas gramaticales generalmente irregulares. Hay envíos de participios (cuando no hay entrada del adjetivo homónimo, cf. roto, rota) y de superlativos irregulares, que mandan a los verbos y adjetivos correspondientes (por ej., redescubierto, redescubierta; valentísimo, valentísima); de femeninos irregulares (condesa); o, en muy pocos casos, de plurales o de formas neutras en palabras gramaticales como el artículo o algunos pronombres (ellos, ellas; ello).

2. Sustantivos femeninos. Las palabras con moción pueden utilizarse como adjetivos o como sustantivos con moción, pero también como sustantivos en uno solo de sus géneros. Cuando tienen usos como sustantivo en su forma femenina, se incluyen entradas lematizadas con esta forma desde las que se envía al artículo con moción en los casos en los que la forma femenina no es contigua a la masculina, que encabeza el artículo; es el caso de física o de grasa.

3. Variantes. Las variantes gráficas que no son contiguas a las que encabezan el artículo tienen entrada propia desde la que se envía a la forma preferida (por ej., ceviche). Las variantes que tienen artículo propio —es decir, que aparecen como lema de un artículo y como variante de otro por usarse en acepciones que no comparten con la forma de la que son variantes— se trataron en la 23.a edición con definición por remisión a la forma preferida en su propio artículo, como variante en el lematizado por la forma preferida. En la 24.a se han sustituido las remisiones por envíos dentro del artículo (cf. tejano, tejana).

4. Apócopes. Algunas palabras se apocopan en determinadas posiciones; ahora ambas formas se han tratado en una entrada única y, cuando la forma apocopada no es contigua a la principal, se introduce una entrada de envío (cf. buen, entrada desde la que se envía a bueno, buena);

5. Alomorfos. Lo mismo ocurre con los afijos que presentan variaciones formales; cuando estas no son alfabéticamente contiguas, se incluye una entrada desde la que se envia al artículo dedicado a explicar el funcionamiento de determinado prefijo, sufijo o elemento compositivo y las formas que puede adoptar (cf. -ecillo, -ecilla que envía a -illo, -illa).

6. Formas complejas. Algunas entradas figuran en el Diccionario solo para enviar a una forma compleja sustantiva en la que participan las palabras en cuestión (Cf. «semideponente. > verbo semideponente»).

Modelos de conjugación

Los verbos con usos actuales que no contienen indicación sobre su conjugación son verbos regulares que se conjugan como amar, temer o partir, según sean de la primera, la segunda o la tercera conjugación. Cuando son irregulares, se indica en el paréntesis que sigue al lema el modelo según el que se conjugan o, cuando su irregularidad es exclusiva, se envía al Apéndice (págs. 3546), donde se recoge la conjugación de los verbos que sirven como modelos y la de los verbos que tienen conjugación propia.

Apreciativos y otras voces derivadas

No todas las palabras derivadas a partir de otras o formadas mediante composición se incluyen en el Diccionario. Es el caso de muchos de los adverbios terminados en -mente o de voces derivadas o compuestas con afijos o elementos compositivos muy productivos (anti-, des-, -fobia, etc.).

Las palabras formadas por los morfemas que se conocen como apreciativos, es decir, con valor diminutivo, aumentativo, despectivo, etc., solo se recogen en el Diccionario si su formación no es totalmente predecible o si han desarrollado sentidos lexicalizados; pero, en el segundo caso, no figurarán entre sus acepciones las que tienen que ver con sus usos apreciativos.

Formas complejas

Las formas complejas, que suelen estar integradas por palabras de distintas categorías gramaticales, generalmente se ubican dentro de los artículos del Diccionario según la siguiente jerarquía categorial:

- Si contienen un sustantivo o cualquier palabra usada como tal, se localizarán en el artículo a ellos dedicado: por ejemplo, sociedad limitada está en sociedad; «abrir los ojos a alguien», en ojo; no distinguir lo blanco de lo negro, en blanco, blanca.

- De no contener un sustantivo o una voz sustantivada, aparecen en el verbo, excepto si se trata de un auxiliar. Por ejemplo, jugar limpio se ubica en la entrada jugar; «no habérsele perdido nada a alguien en algún lugar», s. v. perder. Se considerarán en función auxiliar además del verbo haber en los tiempos compuestos y el verbo ser en la voz pasiva, los verbos que sirven para construir perífrasis y algunos sin apenas peso semántico en la locución (qué le vamos a hacer se encontrará, por ello, s. v. hacer no s. v. ir).

- En ausencia de sustantivos y verbos, la forma compleja se ubicará en el adjetivo. Por ejemplo, tanto mejor se registra en el artículo mejor. También tienen preferencia los adjetivos sobre los verbos ser y estar, y, generalmente, sobre los verbos llamados tradicionalmente semicopulativos, es decir, los verbos predicativos que han perdido parte de su significado léxico y se utilizan de manera similar a ser y estar: malo será se registra en la entrada malo, mala; estaría bueno, en bueno, buena; ir apañado, en apañado1, apañada.

- También se da preferencia al adverbio sobre los verbos ser y estar; «estar encima de alguien o algo» se ubica s. v. encima.

- Los pronombres acogen las formas que solo contienen pronombres y preposiciones o conjunciones (de tú por tú se encuentra en tú).

- Cuando concurren dos voces de la misma categoría, la forma se incluirá en el artículo correspondiente a la primera. Así, encaje de bolillos se hallará s. v. encaje; de quita y pon, s. v. quitar; ni corto ni perezoso, en corto, corta; y por sí o por no, en sí.

Apartado de envíos en los artículos

Al final del artículo puede incluirse un tercer apartado (segundo si la palabra no tiene formas complejas) precedido del signo >, del signo > o integrado por ambas secciones. Introduce el primer signo los envíos a formas complejas con categoría sustantiva no ubicadas en el artículo de que se trata por la jerarquía categorial que se ha explicado. Por ejemplo, s. v. bolillo, el apartado precedido por > sirve para indicar que la voz se emplea en la forma compleja encaje de bolillos pero que esta se debe buscar s. v. encaje; y en limitado, limitada, para enviar a sociedad limitada. Cuando la última definición del artículo (o la única) es una remisión a una forma compleja que habría aparecido en el apartado de envíos, no se ha considerado necesario incluir el envío para evitar así la repetición.

Es nueva la sección precedida por el signo >. Introduce envíos a variantes en los casos en los que la voz a la que se dedica el artículo participa en formas complejas que se prefieren escribir en una sola palabra. Así, en relieve, un apartado de envíos incluye las variantes altorrelieve, bajorrelieve y huecorrelieve; y en prisa, aprisa y deprisa. Quiere esto decir que relieve participa en los sustantivos alto relieve, bajo relieve y hueco relieve, para los que se recomienda una grafía univerbal; o que prisa participa en las locuciones a prisa y de prisa, escritas más frecuentemente en una sola palabra.